

¿Tiene previsto la Comisión adoptar nuevas medidas de ayuda a las empresas comunitarias del sector para afrontar estos costes?

¿Podría informar la Comisión sobre las medidas adoptadas o que se propone adoptar para la restauración de escombreras y mejor aprovechamiento de residuos en el marco de la industria de la pizarra comunitaria?

(98/C 196/74)

**PREGUNTA ESCRITA E-4007/97**

**de Daniel Varela Suanzes-Carpegna (PPE) a la Comisión**

*(14 de enero de 1998)*

*Asunto:* Campaña de promoción de la pizarra europea

El nivel de promoción de la pizarra europea es, en general, muy bajo. El prestigio del producto viene dado por su tradición y por sus inmejorables resultados como material de cubierta. Sin embargo, en los países tradicionalmente no consumidores, la pizarra es uno de los materiales de construcción más desconocidos; tanto es así que muchos arquitectos y constructores desconocen sus características técnicas, colocación, duración y prestaciones y se tiene la imagen, en general, de que se trata de un producto caro y reservado exclusivamente para edificios históricos o construcciones de lujo. No existe tampoco una imagen de nuestra pizarra europea que la diferencie de las procedentes de terceros países ni existe tampoco, en general, conciencia social de la importancia de esta industria.

Ante estos hechos, ¿no cree la Comisión que resulta necesario que la UE establezca líneas de ayuda para promocionar la pizarra europea?

¿Ha adoptado la Comisión o pretende adoptar alguna medida para promocionar y difundir la pizarra europea?

(98/C 196/75)

**PREGUNTA ESCRITA E-4010/97**

**de Daniel Varela Suanzes-Carpegna (PPE) a la Comisión**

*(14 de enero de 1998)*

*Asunto:* Normas de calidad de la pizarra comunitaria

En la actualidad, no existe ninguna norma a nivel comunitario que regule específicamente los controles de calidad de la pizarra producida en la UE, así como la calidad de la importada de terceros países.

¿Podría informar la Comisión sobre qué medidas ha adoptado y cuáles pretende adoptar para controlar específicamente, de forma armonizada, tanto la calidad de la pizarra producida en la UE como la de la importada de terceros países?

**Respuesta común  
a las preguntas escritas E-4006/97, E-4007/97 y E-4010/97  
dada por el Sr. Bangemann en nombre de la Comisión**

*(6 de febrero de 1998)*

La Comisión estableció en su Informe al Consejo sobre la aplicación de las conclusiones del Consejo de 18 de noviembre de 1993 sobre la industria extractiva no energética <sup>(1)</sup> que la legislación comunitaria en sí sólo desempeña un papel menor en lo que se refiere a la problemática de los costes ambientales frente a las iniciativas reglamentarias nacionales o subnacionales. Sin excluir el interés regional del sector y su acceso a los fondos estructurales, la Comisión no dispone de instrumentos financieros para compensar estos costes.

La Comisión no dispone de medios para la promoción directa de los productos del sector de la pizarra y considera que se trata de una tarea primordial para las asociaciones profesionales. Señala, sin embargo, que las acciones en el campo de la formación profesional, comunes con otros agentes de la construcción, e incluso de la investigación, pueden contribuir a este objetivo.